

# SOS Racismo Aragón

## Memoria 2021



## ÍNDICE

- |                                       |  |
|---------------------------------------|--|
| 1. Introducción                       |  |
| 2. Oficina de Información y Denuncias |  |
| 3. Área de Comunicación               |  |
| 4. Otras actividades                  |  |

## 1. Introducción

En noviembre de 1992, surgió SOS Racismo Aragón con el fin de trabajar en la concienciación social para que los Derechos Humanos de todas las personas, independientemente de su origen, sean respetadas.

A través de su Oficina de Información y Denuncias se asesora a toda persona que haya sido víctima de una actitud racista o xenófoba, así como a quienes, sin haberla sufrido de primera mano, son testigos que desean contribuir a la denuncia antirracista. Se presta una especial atención a la discriminación múltiple cuando la de carácter racista y xenófoba se funde con la de género. Además, se llevan a cabo actuaciones de denuncia social -como entidad individual y en redes de asociaciones- y de formación en normativa y herramientas de lucha contra la discriminación. Por último, contamos con un departamento de Comunicación desde el cual se intenta fomentar el intercambio de información generada por las otras áreas de SOS Racismo Aragón para dar a conocer y visibilizar la labor de la organización y sensibilizar en la Comunidad Autónoma de Aragón.

La cantidad de prejuicios y estereotipos que existen respecto a la inmigración y a las personas racializadas son todavía evidentes en nuestra sociedad. Es por esto por lo que el trabajo constante y especializado que lleva SOS Racismo Aragón, junto a otras organizaciones, es cada vez más necesario.

## 2. Oficina de Información y Denuncias

La Oficina de Información y Denuncias (OID) fue creada en junio de 1993 para atender las demandas de las minorías étnicas e inmigrantes. Desde entonces, ha sido el foco central de trabajo de la asociación.

Nuestro objetivo es contribuir a la protección de los derechos tanto de víctimas potenciales, como la atención de aquellas personas que han sufrido actos de racismo y xenofobia. Este objetivo se desempeña dedicando especial atención a la situación de vulnerabilidad que añade el factor de género a la realidad de las mujeres inmigrantes. Además de lo anterior, pretendemos denunciar política y socialmente hechos, comportamientos y criterios racistas o xenófobos que se puedan producir de manera individual o colectiva, privada o pública y que provoquen agresión y/o quebrantamiento de los derechos fundamentales de cualquier persona con el objeto de lograr una sociedad intercultural.

### ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA OFICINA DURANTE 2021

- **Oficina de información y denuncias (OID).** Procuramos que la atención en la OID sea presencial (con cita previa), aunque cuando las circunstancias lo requieren se ofrece la posibilidad de atención telemática (videollamada o teléfono).

Se hace un seguimiento individualizado de cada uno de los asuntos atendidos:

- Asuntos de extranjería y nacionalidad (discriminación estructural).
- Asuntos de discriminación directa y delitos de odio (“Proyecto NEIKEA” de la Federación de SOS Racismo).
- Orientación laboral a empleadas domésticas.
- Derivación a servicios especializados cuando es necesario.

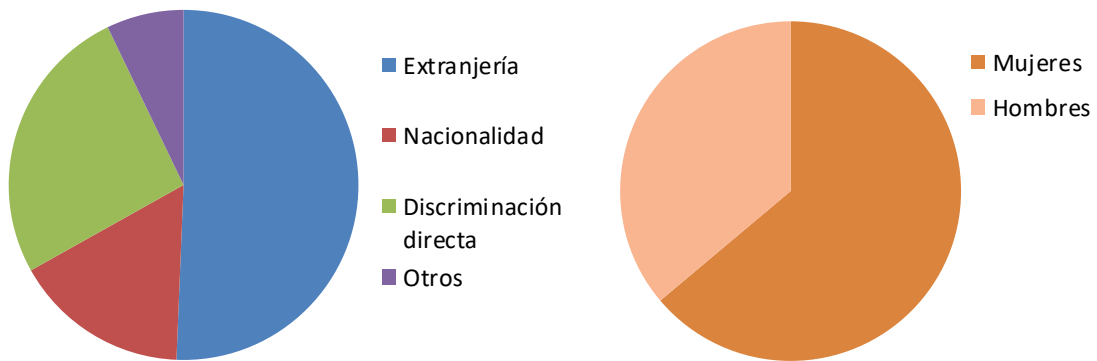
- Otros (información sobre trámites municipales, matrimonio/pareja de hecho, padrón, contratos, etc.)
- Cuatro **formaciones** sobre cómo combatir la discriminación y el odio:
  - Tres orientadas a personas migrantes, racializadas y de minorías étnicas.
  - Una orientada a profesionales del mundo de lo social que trabajan en su día a día con población migrante.
- Participación en el “**Proyecto MAINE**” de la Federación de SOS Racismo; en virtud del cual SOS Racismo Aragón ha llevado a cabo 12 entrevistas (tanto a profesionales del sector social como a personas migrantes, racializadas y de minorías) en materia de rumores, estereotipos, odio y discriminación. También se han organizado dos grupos de discusión sobre dichos temas y los resultados han sido publicados por la Federación de SOS Racismo en la [Investigación “Del Maine a las RRSS”](#).
- **Alumna de la Facultad de Derecho en prácticas.** Durante los meses de verano una alumna de la Facultad de Derecho realizó sus prácticas del Grado en la OID.

**ASUNTOS ATENDIDOS EN LA OID DURANTE 2021 → 130**

\* Aunque en 2021 se abrieron 130 expedientes correspondientes a nuevos usuarios, también se continuó atendiendo a usuarios de años anteriores cuyos asuntos estaban sin concluir.

- **Extranjería (discriminación estructural) = 78 (60%)**
- **Nacionalidad (discriminación estructural) = 25 (19,23 %)**
- **Discriminación directa = 40 (30,77%)**
- **Otros = 11 (8,46%)**

(Hay algunos asuntos que versan sobre distintos temas y, por tanto, entran en varias de las categorías)

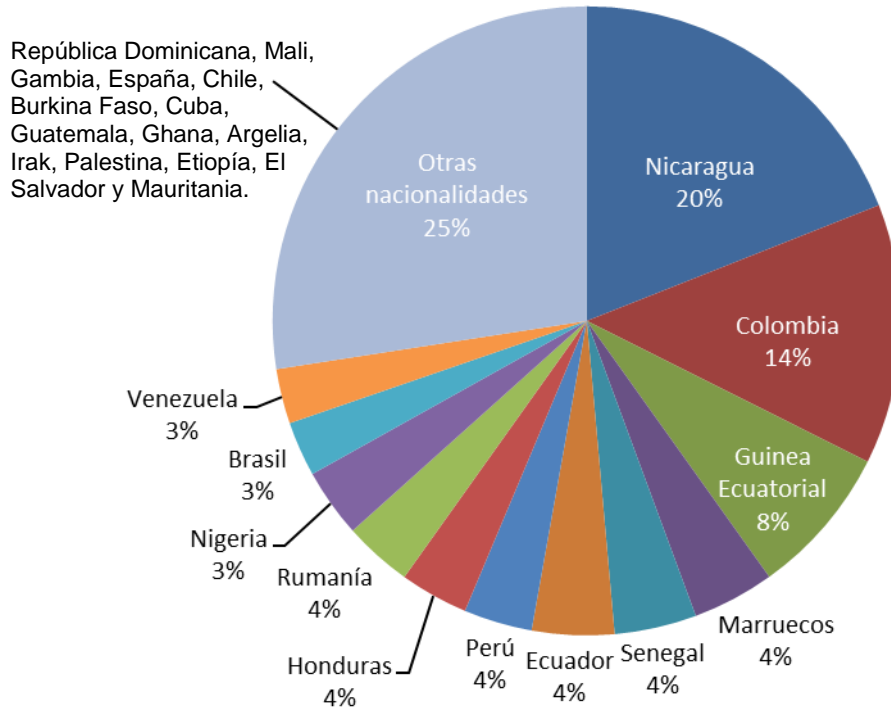


- **Número de mujeres atendidas** = 83 (63,85%)
- **Número de hombres atendidos** = 47 (36,15%)

- **Nacionalidades:** En 2021 se atendieron en la OID a personas de 27 países de origen diferentes.

Superando en número a cualquier otra nacionalidad; los ciudadanos nicaragüenses fueron los que más acudieron a la OID en 2021. Concretamente, 27 de las 130 personas atendidas tenían esta nacionalidad, lo que supone un 20,77% del total.

Los siguen muy de cerca los ciudadanos colombianos (un 14,62%) y ecuatoguineanos (un 8,46%). Dentro de Europa, los nacionales de Rumanía han sido los más atendidos en la OID.



*Nota: En el gráfico se hace referencia al **país de origen**, no a la nacionalidad (muchas de las personas que acuden a la OID tienen doble nacionalidad; la española y la del país de origen).*

## VALORACIÓN GENERAL 2021

El trabajo desempeñado en la Oficina de Información y Denuncias se centra, principalmente, en ofrecer asesoramiento y orientación jurídica gratuita a todas aquellas personas que han sufrido discriminación étnica, independientemente de su nacionalidad y su situación administrativa. Además, también informamos en materia de extranjería (renovación de autorizaciones de residencia, arraigo, reagrupación familiar, etc.), nacionalidad (solicitud de la nacionalidad española por residencia, por presunción, por opción, etc.) y empleo doméstico, así como sobre cualquier otro tema vinculado a los anteriores (empadronamiento, pareja de hecho, homologación de títulos, condiciones laborales, etc.) Más allá de la discriminación y el odio directo, en estas materias existe un fuerte componente de discriminación estructural; consistente en muchos casos en una interpretación tan restrictiva de las normas que pone continuamente bajo sospecha a las personas de origen extranjero. Por tanto, se hace necesaria nuestra intervención, asesoramiento y acompañamiento para que el usuario no vea vulnerados sus derechos más básicos a la hora de hacer algo aparentemente tan sencillo como, por ejemplo, renovar su tarjeta de residencia o inscribir un nacimiento en el Registro Civil.

La atención es siempre individualizada, y procuramos que sea presencial de cara a que se genere una mejor relación de confianza (debido a la pandemia, atendemos siempre con cita previa). Además, más allá de informar, hacemos seguimiento de cada uno de los asuntos asumidos o derivados, y como la mayoría de las personas que acuden a la OID son mujeres, la perspectiva de género está incorporada de forma transversal en nuestro modo de actuar. Las mujeres migrantes tienen un grado extra de vulnerabilidad –al sumarse a otras discriminaciones la discriminación por el hecho de ser mujer–, de forma que consideramos importante tener en cuenta esta perspectiva para poder detectar en el relato de la mujer que acude a la OID el más mínimo indicio de discriminación. Esto es especialmente relevante cuando tratamos con empleadas domésticas; un sector donde, por desgracia, reina la discriminación y el abuso laboral. En ocasiones, las empleadas de hogar víctimas de discriminación ni siquiera son



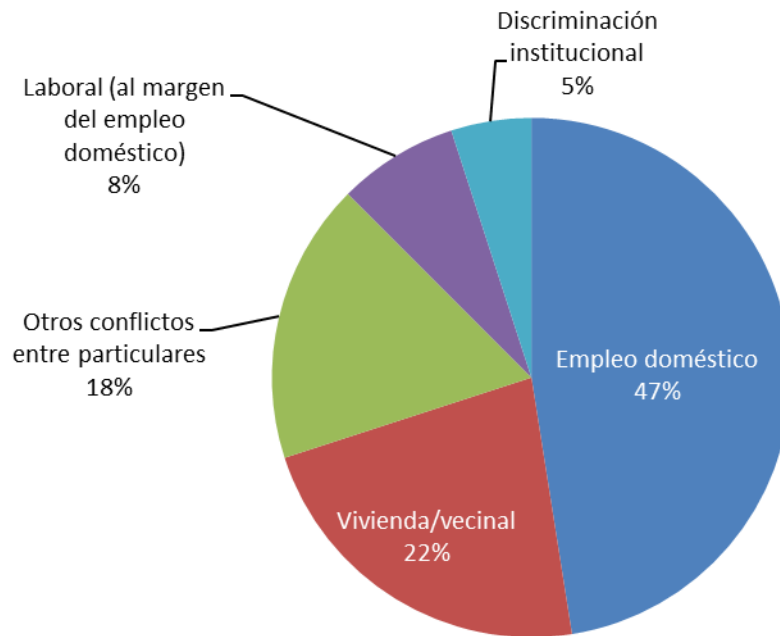
conscientes de estar sufriendo ese trato discriminatorio, lo que hace que tengamos que estar especialmente alertas cuando nos exponen cualquier tipo de cuestión en la oficina.

En 2021 hemos atendido en la OID a 130 personas, lo que supone un 33% más que el año pasado. No obstante, no podemos atribuir este incremento directamente a un aumento de la discriminación, ya que 2020 fue un año particular debido a la pandemia y a los meses de confinamiento. Junto a estas atenciones individualizadas a 130 usuarios, en 2021 realizamos cuatro charlas informativas con el fin de proporcionar, tanto a personas migrantes/racializadas como a agentes sociales, herramientas para hacer frente a la discriminación y al odio. Dos de las formaciones se hicieron de forma presencial y las otras dos telemáticamente.

Por último, recalcar que este año hemos participado en un Proyecto de Investigación promovido por la Federación de SOS Racismo; en el seno del cual hemos realizado entrevistas y grupos de discusión para hablar del discurso de odio, los rumores, los estereotipos y los prejuicios que circulan hoy en día contra las personas migrantes y racializadas. Tanto en las entrevistas como en los grupos de discusión se ha invitado a los participantes (personas migrantes, racializadas y profesionales del mundo de lo social) a reflexionar sobre estos temas y a proponer herramientas para luchar contra los bulos, el discurso de odio y otras formas de discriminación étnica. El resultado de la investigación, que se ha llevado a cabo en varias Comunidades Autónomas, ha sido publicado por la Federación de SOS Racismo con el título: “Del Maine a las redes sociales: Una Investigación Acción Participativa sobre informaciones y desinformaciones en torno a la diversidad y las migraciones y su impacto en las comunidades migrantes y racializadas”.

También hemos contado con una alumna en prácticas de la Facultad de Derecho, que desarrolló la asignatura del *Practicum* en la OID de SOS Racismo Aragón durante los meses de julio a septiembre.

## VALORACIÓN DE LOS ASUNTOS DE DISCRIMINACIÓN DIRECTA



Durante 2021 se han atendido en la OID 40 casos de discriminación directa. La mayoría de ellos están relacionados con conflictos entre particulares (conflictos vecinales o de vivienda, en la vía pública...) y con abusos laborales (especialmente a empleadas domésticas –tanto en situación regular como irregular–). También hemos registrado algún caso de discriminación institucional y varias denegaciones de acceso a servicios (por ejemplo; un asunto en el que se negó la nacionalidad por presunción a un menor, otro donde se negó la compra de un medicamento de venta libre en una farmacia...)

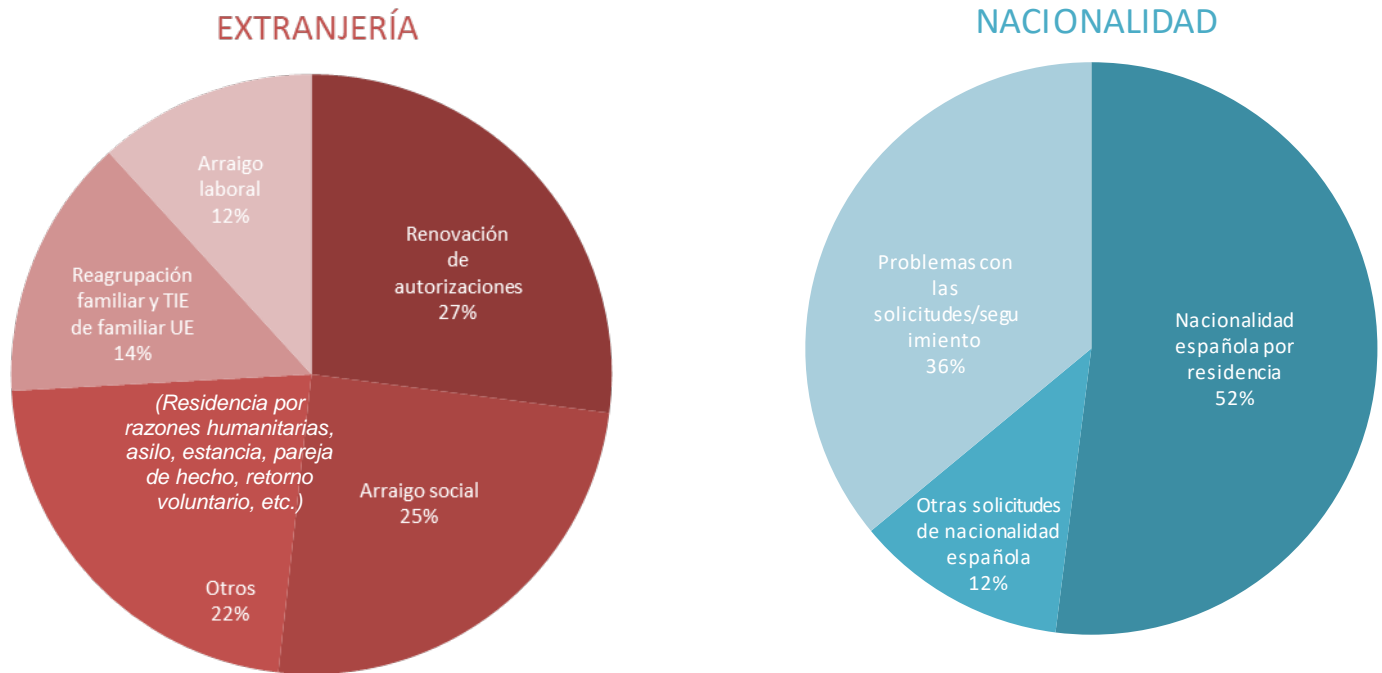
Respecto a las vías de denuncia, dependen mucho del caso concreto. La primera entrevista con la víctima es de vital importancia; pues debemos escucharla activamente y dejar que se desahogue. Además, en el momento en que alguien pisa por primera vez la OID entra en juego una importante labor de detección de la discriminación directa... ya que, como se ha dicho anteriormente, la víctima no siempre es consciente de estar sufriendola y muchas veces acude a SOS Racismo Aragón con la mera intención de solventar alguna cuestión de extranjería o nacionalidad.

Tras una primera toma de contacto y perfilado el relato de los hechos, valoramos las vías de actuación y hablamos con la víctima de todas las opciones posibles, pues es ella quien debe marcar la pauta del camino a seguir a la hora de conseguir una efectiva reparación del daño.

Normalmente la pretensión de la víctima no es que el agresor sea condenado penalmente. De hecho, cuando abordamos conflictos entre particulares nuestra experiencia nos dice que la justicia restaurativa es una buena herramienta para hacer frente a la discriminación y al odio. Al tratarse de una vía menos violenta y más rápida que cualquier proceso judicial (que, en ocasiones, puede alargarse años), muchas veces una labor mediadora consigue que la víctima considere reparado el daño que se le ha causado. Además (y esto es particularmente interesante) también puede llegar a lograrse que el agresor se cuestione lo que ha hecho y llegue por sí mismo a la conclusión de que su comportamiento ha sido discriminatorio y no debe volver a repetirse.

En cuanto a la discriminación laboral, el perfil más habitual de la víctima que ha acudido a SOS Racismo Aragón ha sido el mismo que en años anteriores: empleadas domésticas. Las mujeres que se dedican al empleo doméstico, ya sea en situación regular o irregular, ven constantemente pisoteados sus derechos más básicos. La aplicación de la normativa –que de por sí es discriminatoria– se hace o bien de forma totalmente restrictiva o directamente pasando por alto las previsiones legales.

## VALORACIÓN DE LOS ASUNTOS DE EXTRANJERÍA Y NACIONALIDAD (DISCRIMINACIÓN ESTRUCTURAL)



Las atenciones en materia de extranjería y nacionalidad (discriminación estructural) siguen representando la mayoría de los casos que atendemos en la OID, lo que pone de manifiesto que la discriminación estructural del entramado normativo, legal, burocrático y administrativo sigue tremendamente presente en la actualidad. Esta discriminación se ve materializada en procesos largos y costosos, dificultad para conseguir citas previas (por ejemplo, en la Oficina de Extranjería o en el Registro Civil) e innumerables trabas a la hora de tramitar autorizaciones de residencia o solicitar la nacionalidad española.

Respecto a los asuntos de extranjería; la mayoría de los usuarios siguen demandando asesoramiento e información sobre cómo renovar autorizaciones de residencia (documentos que hay que aportar, tasas y modelos a rellenar, procedimiento a seguir...) y cómo solicitar arraigo social. Además, este año una sentencia del Tribunal Supremo abrió la puerta a solicitar arraigo laboral a aquellas personas que, llevando más de dos años en España, pudieran acreditar haber cotizado a la Seguridad Social

durante al menos seis meses. Esta novedad ha supuesto que acudieran a la OID bastantes personas solicitando información sobre esta vía para obtener la autorización de residencia (sobre todo, solicitantes de asilo a quienes finalmente se lo denegaron y, teniendo bastante tiempo cotizado, se quedaron en situación irregular).

En cuanto a la nacionalidad, destacan las personas que acuden a la OID para recibir información sobre los requisitos y la forma de tramitar su solicitud de nacionalidad española por residencia, aunque también hemos atendido algún caso de nacionalidad española por simple presunción y nacionalidad por opción. Consecuencia de la ya mencionada discriminación estructural, es por desgracia habitual que expedientes que deberían resolverse en el plazo máximo de un año se demoren hasta cuatro o cinco años. Por este motivo, también hemos recibido muchas demandas de información sobre expedientes de nacionalidad “atascados” y otros problemas derivados de las solicitudes de nacionalidad española por residencia; así como sobre los exámenes del Instituto Cervantes (solicitud de dispensa por analfabetismo) y otros trámites relacionados con la solicitud de la nacionalidad.

Al igual que en los casos de discriminación directa, la atención de cada asunto es siempre individualizada, y salvo casos puntuales donde la persona solo necesita información general, hacemos seguimiento de cada proceso relacionado con la tramitación de autorizaciones de extranjería o de nacionalidad española.

### **3. Área de comunicación**

Durante el año 2021 se ha continuado con la labor de difusión y refuerzo de la marca SOS Racismo Aragón y se ha puesto especial énfasis en poner de relieve la necesidad de que una organización como la nuestra tenga una presencia destacada en la sociedad aragonesa.

En particular, la presencia de SOS Racismo Aragón en las redes sociales constituye un cauce esencial a la hora de establecer contacto con aquellas personas interesadas en la asociación, difundir las acciones que lleva a cabo e informar sobre las últimas noticias relacionadas con nuestro ámbito de trabajo.

### **4. Otras actividades**

SOS Racismo Aragón como entidad, y su personal y voluntariado, participan activamente en plataformas de entidades que tienen como objetivo la lucha contra la desigualdad, la xenofobia y el racismo y favorecer la convivencia en entornos multiculturales (Plataforma ciudadana contra el racismo, Plataforma Salud Universal), espacios en donde aportamos las experiencias, aprendizajes, estrategias y procesos de nuestra asociación con el fin de enriquecer los puntos de vista y la labor de dichas plataformas y entidades, así como de obtener un aprendizaje de estas últimas que pueda revertir en mejorar el trabajo de SOS Racismo Aragón.

Descripción	31/12/2021	31/12/2020
<b><u>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA (ENT. NO LUCRATIVAS)</u></b>		
<b><u>A) Excedente del ejercicio</u></b>		
<b>1. Ingresos de la actividad propia</b>	<b>3.672,99</b>	<b>13.667,00</b>
a) Cuotas de asociados y afiliados	3.241,00	3.417,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	431,99	150,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	0,00	10.100,00
<b>3. Gastos por ayudas y otros</b>	<b>-623,89</b>	<b>-299,87</b>
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-623,89	-299,87
<b>6. Aprovisionamientos</b>	<b>-404,09</b>	<b>-44,84</b>
<b>8. Gastos de personal</b>	<b>0,00</b>	<b>-19,60</b>
<b>9. Otros gastos de la actividad</b>	<b>-7.673,28</b>	<b>-7.393,10</b>
<b>13. Otros resultados</b>	<b>-60,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)</b>	<b>-5.088,27</b>	<b>5.909,59</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>	<b>-5.088,27</b>	<b>5.909,59</b>
<b>A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejer. (A.3+</b>	<b>-5.088,27</b>	<b>5.909,59</b>
<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>		
<b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>		
<b>E) Ajustes por cambios de criterio</b>		
<b>F) Ajustes por errores</b>		
<b>G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social</b>		
<b>H) Otras variaciones</b>		
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICI</b>	<b>-5.088,27</b>	<b>5.909,59</b>

Descripción	31/12/2021	31/12/2020
<b><u>ACTIVO</u></b>		
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>688,57</b>	<b>688,57</b>
VI. Inversiones financieras a largo plazo	688,57	688,57
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>26.759,98</b>	<b>31.878,33</b>
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0,00	790,00
VI. Inversiones financieras a corto plazo	450,00	450,00
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	26.309,98	30.638,33
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>27.448,55</b>	<b>32.566,90</b>
<b><u>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</u></b>		
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>27.241,47</b>	<b>32.329,74</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>27.241,47</b>	<b>32.329,74</b>
I. Dotación fundacional/Fondo social	19.951,61	19.951,61
1. Dotación fundacional/Fondo social	19.951,61	19.951,61
III. Excedentes de ejercicios anteriores	12.378,13	6.468,54
IV. Excedente del ejercicio	-5.088,27	5.909,59
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>207,08</b>	<b>237,16</b>
<b>VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>207,08</b>	<b>237,16</b>
1. Proveedores	0,00	22,88
2. Otros acreedores	207,08	214,28
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>	<b>27.448,55</b>	<b>32.566,90</b>